



05 – Anexo 2. Departamento de economía

MODIFICACIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL CURSO 2019-2020 EN LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN INTRODUCIDA CON MOTIVO DEL PERÍODO DE SUSPENSIÓN DE CLASES	
MATERIA Y CURSO	MODIFICACIONES
Todas las materias y cursos	Se modifica la ponderación de las evaluaciones del siguiente modo: 1ª evaluación (40%), 2ª evaluación (40%), 3ª evaluación (20%)
Economía (4º ESO), Economía (1º Bach., 2º Bloque noct), Ec. de la Empr. (2º Bach., 3º Bloque noct.)	Se modifica la ponderación de los instrumentos de evaluación en la nota de la 3ª evaluación del siguiente modo: pruebas objetivas (40%) y trabajos (60%)
IAEE (4º ESO) y FAG (2º Bach.)	Se modifica la ponderación de los instrumentos de evaluación en la nota de la 3ª evaluación del siguiente modo: pruebas objetivas (0%) y trabajos (100%)
<p>Aunque en términos generales se están abordando los contenidos a un ritmo normal, las actuales circunstancias complican la realización de pruebas objetivas fiabes a efectos de evaluación.</p> <p>Por esto, y teniendo en cuenta que la prioridad es la realización de pruebas de recuperación de las evaluaciones con mayor peso en el presente curso (1ª y 2ª), se limitarán los contenidos sometidos a este tipo de pruebas en la 3ª evaluación. Debido a que la temporalización del diurno y nocturno son diferentes, será cada profesor quien informe a sus alumnos de la parte (relevante) de materia que se someterá a pruebas objetivas.</p>	

Carlos Rivera López

Jefe de Departamento de Economía